

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.227/14

### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 05 de noviembre de 2014, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Expediente nº 8/2014 modificación presupuestaria. Transferencia de Créditos relativas a distinta área de gasto de los del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2014.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plaza de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

#### GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

Fiestas Populares 14-338-22609: 15.000,00 €

#### BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

14-011-914 Amortización Préstamos: 7000,00.

14-934-31001 Intereses OT: 3000,00.

14-155-60900 Inversiones varias: 5.000,0 €

En Gavilanes, a 7 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.